



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

4277

Acomiadament/cessaments en general 865/2014

D. TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 865/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a. JOSEFINA REVERT PEREZ contra la empresa RESTAURANTE EL AYOUN, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Tener por **desistido** a JOSEFINA REVERT PEREZ de su demanda frente a CHARLES P DELFORTRIE, continúese el procedimiento frente al RESTAURANTE EL AYOUN, SL.

Dada la proximidad del acto de juicio y/o conciliación señalado y, no constando la citación del demandado a tal acto, se suspende el mismo y se fija de nuevo el próximo día VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE a las DOCE TREINTA horas de su mañana. Cítese a las partes, y en el caso de la empresa demandada en el domicilio social inscrito en el Registro Mercantil Central y a través de publicación de edicto en el BOIB.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RESTAURANTE EL AYOUN, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a cuatro de Marzo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

